

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	4931
Fecha de Aprobación	04 OCT 2018
ROL S.I.I.	1250-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 941 de fecha 30/07/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-321
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO - COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino AVDA. DIEGO PORTALES N° 2351 Lote N° S/N° manzana EQUIP. localidad o loteo OLIVAREDA sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	WALMART CHILE S.A.	R.U.T.	76.042.014-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	NICOLAS FERRARI CIFUENTES / JOAQUIN PRIETO ANDUEZA	R.U.T.	8.827.626-4/9.939.405-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	GRUPO BOX ARQUITECTURA LTDA	R.U.T.	76.206.439-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	MARISOL FUENZALIDA DE LA CERDA	R.U.T.	13.832.950-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	CONSTRUCTORA DEYCER A Y CIA LTDA	R.U.T.	77.750.680-3
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	EDMUNDO BROWNE PINOCHET	R.U.T.	14.494.472-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	-	R.U.T.	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	-	R.U.T.	-
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	-	R.U.T.	-
		REGISTRO	CATEGORIA
		-	-

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9589	31/05/2018		COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5 2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de obra menor N° 9.589 de fecha 31.05.2018, mediante el cual se aprueba una **alteración de 45,72 m2 (sin aumento de superficie)**, destinada a **Comercio** en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10.559, con una superficie aprobada de 8.204,25 m²
- P.C. N° 10790 de fecha 12/03/1998 con una superficie aprobada de 76,56 m²
- R.F. N° 6.925 de fecha del 16/07/2003 por una superficie de aprobada y recibida de 8.280,81 m²
- P.C. N° 12.555 de fecha 31/12/2003 con una superficie aprobada de 2.136,00 m²
- R.F. N° 8.293 de fecha del 25/05/2004 por una superficie de aprobada y recibida de 10.416,81 m²
- P.C. N° 16.981 de fecha 22/10/2014 con una superficie aprobada de 525,43 m²
- R.F. N° 11.796 de fecha del 28/11/2017 por una superficie de aprobada y recibida de 10.942,24 m²

La **Alteración** se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto al expediente, consiste en:

- Retiro de elementos instalados actuales
- Instalación de pisos vinílicos.
- Instalación de módulos de muebles.
- Instalación eléctrica de corrientes débiles, fuerza, informática y cámaras de seguridad.

Finalmente, la propiedad con destino **Equipamiento - Comercio**, en dos pisos, queda con una **superficie total construida de 10.942,24 m²**, con una **superficie predial de 24.494,81m2** total de terreno, distribuida en:

- supermercado con área de servicios y locales comerciales.

Nota:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1831384 de fecha 26.07.2018, de la S.E.C.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la Arquitecto Sr. Edmundo Browne Pinochet. Rut:14.494.472-0.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecto Srta. Marisol Fuenzalida de la Cerda Rut: 13.832.950-K.
- Cuenta con certificado de Inspección Técnica, suscrito por el Constructor. Jorge Reyes Ithurbide Rut: 8.528.427-4
- Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5237148 de fecha 30/07/2018.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

RDA/JOM/cfv.
Archivador N° 321


Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES